

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



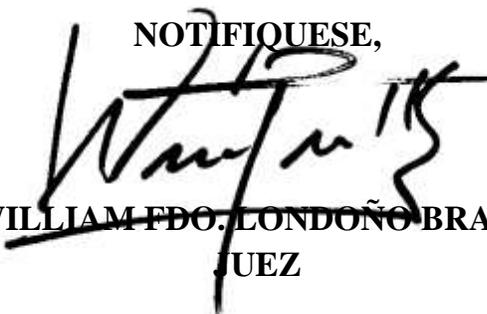
Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00196 00
Proceso	Ejecutivo con título hipotecario
Demandante	Departamento de Antioquia- Fondo de la Vivienda
Demandada	Mary Luz Quintero Piedrahita
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento nota devolutiva ORIP

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente nota devolutiva allegada por la Oficina Registro de Instrumentos Públicos Medellín Zona Sur, en la cual informan que la medida cautelar comunicada por oficio No. 1036 del 21/06/2021, emanado de este Juzgado, fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación: 2021-48761 vinculado a la matrícula inmobiliaria: 001-811990; no obstante, el mismo fue inadmitido y devuelto sin registrar por existir un embargo previo con acción real, que actualmente recae sobre el citado inmueble por parte del Departamento de Antioquia, contra la demandada, según oficio 596 13/04/2018 del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Archivo 15 Expediente Digital). Lo anterior, se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

JF

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 136 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 08 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

**Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e74432cf412282d817e5e8cacce36a3d2e6e25d64513b913fd160a0220000a8e

Documento generado en 07/09/2021 02:20:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**